



Factura: 001-002-000017377



20171808001P01173

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PILLARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171808001P01173						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2017, (11:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO PUNGACHO MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802544419	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	RAMOS ZURITA SEILA GRETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802277721	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803000312	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		PILLARO		PILLARO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DIEZ PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10.00							

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PILLARO



2017	18	08	001	P01173
------	----	----	-----	--------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN: MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO y

SEILA GRETA RAMOS ZURITA

A FAVOR DE: CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES

CUANTIA: \$10,00 DOLARES

Di 1^a y 2^a copia

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy domingo treinta de julio del dos mil diecisiete, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales; por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO y SEILA GRETA RAMOS ZURITA, por sus propios derechos, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES, de estado civil soltero; los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad



ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones empleado, quehaceres domésticos y bachiller en ciencias químico biólogo, en su orden, domiciliados los cedentes en el barrio Nuevo Rumihuaico y cesionario en el la calle Fundadores de cantón y Flores, parroquia Píllaro de este Cantón, provincia de Tungurahua, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinadas en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicitan elevar escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del



presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO y SEILA GRETA RAMOS ZURITA, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. SEGUNDA. ANTECEDENTES, a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN RUBIO LECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHU1, RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una. - b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Pillaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un



aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMTÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios, d) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de Mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Pillaro Doctor Juan Carlos Ávila, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos, los señores NEPTALI FRANCISCO REINOSO CONSTANTE y OTROS, cedieron diez participaciones a favor del señor MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO y otros. - e) La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día martes veinte y cinco de Julio del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar al señor MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO, para que transfiera las DIEZ PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.-TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO y SEILA GRETA RAMOS ZURITA ceden y transfieren e forma perpetua a favor del señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA



GAVILANES, todos los derechos que les son inherentes a DIEZ PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPANIA LIMITADA. CUARTA. NUEVO CUADRO DEL CAPITAL. Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPANIA LIMITADA. Queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jioavani Stalin.	\$50,00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40,00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40,00	40
Jácome Vásconez Byron R.	\$40,00	40
Jiménez Robalino Angel H.	\$50,00	50
Moya Carrasco Francisco j.	\$40,00	40
Reinoso Constante Nepal i F.	\$40,00	40
Tubón López Dairon Ermel.	\$40,00	40
Andrade Quishpe Héctor R.	\$10,00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10,00	10
Toapanta Gavilanes Cristóbal.	\$10,00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10,00	10
Paredes Pozo Oscar Abel.	\$10,00	10
Soria Tamayo Rodrigo Joselito.	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400

QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir



la suma total de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, por las DIEZ participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPANIA LIMITADA.

SEXTA. ACEPTACIÓN. Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPANIA LIMITADA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha



Compañía en la que se autoriza la presente cesión. OCTAVA.-GASTOS.-

Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario. NOVENA.-CUANTIA.- La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de DIEZ DOLARES AMERICANOS. DECIMA.-AUTORIZACION.- El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos. Firma el Abogado Pedro Ernesto Riofrío con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta



escritura en alta voz a los comparecientes éstos la aprueban y se ratifican en todos sus términos, firman y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; de todo lo cual doy fe.-



MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO

C.C 180254441-9

Teléfono: 0987585061

Correo electrónico: _____



SEILA GRETA RAMOS ZURITA

C.C180227772-1

Teléfono: 0984794432

Correo electrónico: _____



CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES

C.C180300031-2

Teléfono: 0958723013

Correo electrónico: cristo022@yahoo.es

Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

Como suscrito Notario de este Cantón Pillaro, emito esta
CUARTA COPIA de la escritura pública de **CESION DE**
PARTICIPACIONES, tomada del protocolo a mi cargo,
debidamente sellada y firmada en esta ciudad de a Pillaro, de
todo lo cual doy fe




Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nro. de Inscripción: 02

Fecha de Inscripción: 08/08/2017

Nro. de Repertorio: 63

Fecha de Repertorio: 08/08/2017

Título de Crédito Municipal: 0030905

Tipo de Contrato: **Cesión de Participaciones**

NOMBRES y APELLIDOS Y DE LOS CONTRATANTES.- **CEDENTES:** MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO Y, SEILA GRETA RAMOS ZURITA **CESIONARIO.-** CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.- En la ciudad de PILLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PILLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía de Taxis GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado el día treinta de Julio del año dos mil diecisiete, ante el notario primero del cantón Pillaro, Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Se anexa copias.-



Abg. Diego R. Fiallos F.
Registrador de la Propiedad y Mercantil



Registro de la Propiedad
Instituto de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad



Píllaro, 25 de julio de 2017.

Señor.

Cristóbal Abel Toapanta Gavilanes.

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL
RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

Presente:

De mi consideración.

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Francisco Javier Moya C.
PRESIDENTE



Píllaro, 25 de julio de 2017.



CERTIFICACIÓN

Yo, Rómulo Vinicio Granda Viera, en mi calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA., **CERTIFICO** que en junta General Universal de Socios celebrada el día 25 de julio de 2017 con el consentimiento unánime del capital social pagado de la Compañía, se autoriza la cesión de 10 participaciones que posee en la Institución el Señor Marco Vinicio Naranjo Pungacho a favor del Señor Cristóbal Abel Toapanta Gavilanes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad .

Atentamente.

Dr. Rómulo Vinicio Granda V.
GERENTE





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MARTES 25 DE JULIO DE 2017.

En la ciudad de Pillaro, hoy martes 25 de julio de 2017, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en la calle García Moreno y Terán, con la presencia de los socios: 1) DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ, 9) HECTOR RAMIRO ANDRADE QUISHPE, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) OSCAR ABEL PAREDES POZO, 12) MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

Dirige la Junta Universal el Señor Francisco Javier Moya Carrasco como Presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado





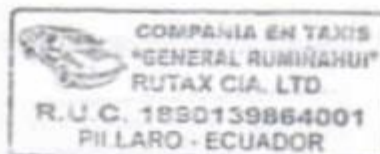
2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO pone a disposición de los señores socios sus participaciones (10 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES, quién desea entrar a la Compañía, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (10 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO ceda todas las participaciones (10 participaciones) a favor del señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del Señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI

RUTAX CIA. LTDA.

PÍLLARO - ECUADOR

TELEFONO 03-2875493

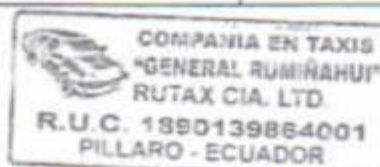


El señor socio Manuel Mesías Haro Cevallos pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 10 participaciones y el ingreso del Sr. CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO que las 10 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES, y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.

El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESÍAS	\$ 40	40
JÁCOME VÁSCONEZ BYRON ROGERIO	\$ 40	40
JIMÉNEZ ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	\$ 40	40
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO	\$ 40	40
TUBÓN LÓPEZ DAIRON ERMEL	\$ 40	40
ANDRADE QUISHPE HÉCTOR RAMIRO	\$ 10	10
ANDRADE QUISHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
PAREDES POZO OSCAR ABEL	\$ 10	10
WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400.00	400





Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.


Sr. Francisco Javier Moya C.
PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS



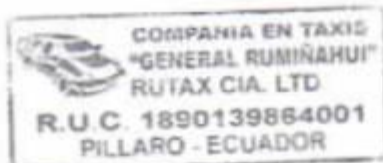

Dr. Romulo Vinicio Granda.
SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS

Píllaro, 25 de julio de 2017



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	FIRMA
1.- Manuel Haro	40	
2.- Ángel Jiménez	50	
3.-Rómulo Granda	40	
4.- Dairon Tubón	40	
5.- Jeovani Moya	50	
6.- Francisco Moya	40	
7.- Fernando Duque	40	





8.- Byron Jácome

40

9.- Héctor Andrade

10

10.- Miryan Andrade

10

11.- Oscar Paredes

10

12.- Marco Naranjo

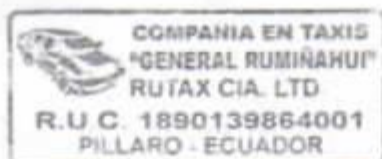
10

13.- Guido Pozo

10

14.- Wilson Romero

10





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802544419

Nombres del ciudadano: NARANJO PUNGACHO MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEILA GRETA RAMOS ZURITA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: JAIME ERNESTO NARANJO

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS PUNGACHO

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 170-041-67779



170-041-67779

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802544419

Nombre: NARANJO PUNGACHO MARCO VINICIO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 178-041-67780



178-041-67780





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802277721

Nombres del ciudadano: RAMOS ZURITA SEILA GRETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO PUNGACHO MARCO V

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: RAMOS LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: ZURITA TERESA G

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 175-041-67786



175-041-67786

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802277721

Nombre: RAMOS ZURITA SEILA GRETA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PÍLLARO

N° de certificado: 173-041-67787



173-041-67787





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803000312

Nombres del ciudadano: TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOAPANTA T SEGUNDO EUCLIDES

Nombres de la madre: GAVILANES VIERA MARIA DE JESUS

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 175-041-67791



175-041-67791

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803000312

Nombre: TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 171-041-67793



171-041-67793





Factura: 001-002-000017378



20171808001C02557

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171808001C02557

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PILLARO, a 30 DE JULIO DEL 2017, (11:43).


NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2017.- LOS SRs. MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO Y SEILA GRETA RAMOS ZURITA, EN CALIDAD DE DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANES.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995, FOLIO 2313.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 02 DE AGOSTO DEL 2017.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000027644



20171801001001008

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801001001008

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	CINCO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171808001P01173

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TOAMPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803000312

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1995
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

